

# PRIMERA SALA

## SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2024

En la Ciudad de México, a las diez horas con cincuenta y cinco minutos del veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, se reunieron para tener verificativo la Sesión Pública Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Señora Ministra y los Señores Ministros, Loretta Ortiz Ahlf, Juan Luis González Alcántara Carrancá y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

La Ministra Ana Margarita Ríos Farjat y el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, en su carácter de Presidente de la Sala, se reunieron a distancia mediante el uso de herramientas informáticas, de conformidad con el Acuerdo General 5/2020, del Pleno de este Alto Tribunal de trece de abril de dos mil veinte.

Declarada abierta la Sesión, el Ministro Presidente sometió a consideración de la Sala el proyecto del Acta de la Sesión Pública número seis celebrada el catorce de febrero de dos mil veinticuatro, **el cual se aprobó por unanimidad de cinco votos.**

## **LISTA NÚMERO 1**

El **Maestro Ramón Eduardo López Saldaña**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

### **AMPARO DIRECTO 5/2023**

Promovido contra actos del Tercer Tribunal Unitario del Cuarto Circuito (actual Tribunal de Apelación del Cuarto Circuito) y otras autoridades.

El proyecto propuso negar el amparo a la parte quejosa.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

El Ministro Pardo Rebolledo se reservó su derecho a formular voto concurrente.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3467/2023**

Interpuesto por Imagina México Servicios Corporativos, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del fallo pronunciado por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo 532/2022.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa y declarar sin materia la revisión adhesiva.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por la Ministra Ortiz Ahlf y el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

Más adelante el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4156/2023**

Interpuesto por GDC Difusión Científica, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la sentencia dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 179/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4482/2023**

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Quinto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4707/2023**

Interpuesto por Ausencio Castillo López en contra de la resolución emitida por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 18/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5942/2023**

Interpuesto por Mario Alberto Rangel Hernández en contra del fallo dictado por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Segundo Circuito en el juicio de amparo 199/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6051/2023**

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 425/2023**

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 395/2023-CA**

Interpuesto por el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México en contra del auto de dieciséis de octubre de dos mil veintitrés

dictado por el Ministro Instructor en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 456/2023.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 397/2023-CA**

Interpuesto por el Poder Ejecutivo Federal en contra del proveído de dieciséis de octubre de dos mil veintitrés emitido por el Ministro Instructor en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 456/2023.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

**El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.**

El Ministro González Alcántara Carrancá informó que en el amparo directo 5/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

### **LISTA NÚMERO 2**

**El Maestro Ricardo Laguna Domínguez**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 257/2023-CA**

Interpuesto por el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México en contra del auto de veinticinco de mayo de dos mil veintitrés

dictado por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 256/2023.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Ortiz Ahlf.

Posteriormente el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 385/2023-CA**

Interpuesto por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León en contra del proveído de nueve de octubre de dos mil veintitrés emitido por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 445/2023.

#### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 399/2023-CA**

Interpuesto por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León en contra del auto de veintiséis de octubre de dos mil veintitrés dictado por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 469/2023.

En los proyectos de referencia, se propuso declararlos infundados y confirmar los acuerdos recurridos.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros González Alcántara Carrancá y Gutiérrez Ortiz Mena.

La Ministra Ríos Farjat y el Ministro Pardo Rebolledo se reservaron su derecho a formular voto concurrente.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LA  
FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE  
AMPARO 113/2023**

Interpuesto por Marco Antonio Lomelí Quevedo en contra de la resolución emitida por el Juez Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en la denuncia por incumplimiento de la declaratoria general de inconstitucionalidad 4/2022.

El proyecto propuso declararlo infundado, confirmar la resolución emitida por el juzgado de origen y devolver los autos al juzgado de distrito del conocimiento.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Más adelante el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5345/2023**

Interpuesto por Continental Automotive GMBH en contra del fallo pronunciado por el Décimo Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo 264/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

Luego el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 276/2023-CA**

Interpuesto por el Poder Legislativo del Estado de Morelos en contra del auto de doce de junio de dos mil veintitrés dictado por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 112/2023.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 281/2023-CA**

Interpuesto por el Poder Legislativo del Estado de Morelos en contra del proveído de doce de junio de dos mil veintitrés emitido por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 142/2023.

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 282/2023-CA**

Interpuesto por el Poder Legislativo del Estado de Morelos en contra del proveído de doce de junio de dos mil veintitrés emitido por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 97/2023.

En los proyectos de referencia se propuso declararlos sin materia.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE  
ATRACCIÓN 418/2023**

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo 495/2022.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA  
180/2023**

Solicitada por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito para que este alto tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del amparo en revisión del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí reasume su competencia originaria para conocer del expediente a que este asunto se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales conducentes.

**El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.**

El Ministro González Alcántara Carrancá manifestó que en los recursos de reclamación 385/2023-CA y 399/2023-CA, se reserva su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en el recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo 113/2023, se reserva su derecho a formular voto particular.

### **LISTA NÚMERO 3**

El **Licenciado Carlos Antonio Gudiño Cicero**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

### **AMPARO DIRECTO 35/2022**

Promovido por Rosa María Magdalena Romero Urbán contra actos del Cuarto Tribunal Unitario en Materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito (actual Segundo Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito).

Por petición del Ministro Ponente, este asunto continúa en lista.

### **AMPARO EN REVISIÓN 630/2023**

Interpuesto por Efraín Peña Hernández y otra en contra de la sentencia emitida por el Juez Primero de Distrito del

Centro Auxiliar de la Tercera Región, en apoyo al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato en el juicio de amparo indirecto 839/2021 (cuaderno auxiliar 142/2022).

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

### **AMPARO EN REVISIÓN 671/2023**

Interpuesto por Mónica Rodríguez Curiel en contra del fallo pronunciado por el Juez Primero de Distrito en el Estado de Durango en el juicio de amparo indirecto 497/2022.

A petición del Ministro Ponente, se retiró el presente asunto.

Después el Secretario dio cuenta de manera destacada con el siguiente recurso:

### **RECURSO DE RECLAMACIÓN 291/2023-CA**

Interpuesto por el Municipio de Zentla, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en contra del proveído de treinta de mayo de dos mil veintitrés emitido por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 286/2023.

El proyecto propuso declararlo procedente y fundado, revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos al Ministro Instructor para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de

cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Ortiz Ahlf.

Más adelante el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

### **AMPARO EN REVISIÓN 496/2023**

Interpuesto por Ecolaire España, Sociedad Anónima, Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 de mayo en contra de la resolución dictada por el Juez Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, en apoyo al Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 508/2022 (cuaderno auxiliar 58/2023).

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa y reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2720/2023**

Interpuesto por CF GYM, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable en contra del fallo dictado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito en el juicio de amparo 537/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4283/2023**

Interpuesto por Acqua Minerale San Benedetto, S.P.A. en contra de la sentencia pronunciada por el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5369/2023**

Interpuesto por Juan Espinosa Tecuatl en contra del fallo dictado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito en el juicio de amparo 249/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión, dejar firme la resolución recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

### **CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 272/2023**

Entre los sustentados por el Pleno en Materia Civil del Primer Circuito (extinto) y el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe la contradicción denunciada, que prevalezca con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se dé publicidad a la tesis jurisprudencial en términos de la Ley de Amparo.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE  
ATRACCIÓN 757/2023**

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del recurso de queja 87/2023.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

**El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.**

**LISTA NÚMERO 4**

La **Maestra Sofía del Carmen Treviño Fernández**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, dio cuenta con los siguientes asuntos:

**AMPARO EN REVISIÓN 702/2023**

Interpuesto por Ricardo González Cantú en contra de la resolución dictada por el Juez Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León en el juicio de amparo indirecto 501/2022.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa y

reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2067/2023**

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este recurso.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3325/2023**

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en apoyo al Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3648/2023**

Interpuesto por Respuesta Empresarial MCR, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el juicio de amparo 399/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4704/2023**

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5019/2023**

Interpuesto por Iyalit Gissela Uder Jaime en contra de la sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito en el juicio de amparo 625/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5097/2023**

Interpuesto por Berenice Jaimes Lozano en contra de la resolución emitida por el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 34/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5655/2023**

Interpuesto por Hipotecaria Crédito y Casa, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado (Sociedad en Liquidación) en contra del fallo dictado por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 135/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5898/2023**

Interpuesto por Aída Morales Magaña en contra de la sentencia pronunciada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito en el juicio de amparo 422/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

### **ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 42/2023**

Promovida por el Poder Ejecutivo Federal.

El proyecto propuso sobreseerla.

**El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.**

El Ministro Pardo Rebolledo manifestó que en el amparo directo en revisión 5898/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

### **LISTA NÚMERO 5**

El **Doctor Pablo Francisco Muñoz Díaz**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

### **AMPARO EN REVISIÓN 549/2023**

Interpuesto por Cosechando Alivyo, Asociación Civil en contra de la sentencia dictada por el Juez Décimo Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

Por acuerdo de la Sala continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

### **AMPARO EN REVISIÓN 707/2023**

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Juez Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, en apoyo al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

Este asunto continúa en lista a petición del Ministro Ponente.

### **SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA** **145/2023**

Solicitada por el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, integrante de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que este alto tribunal reasuma su competencia originaria y conozca de los siguientes asuntos:

- Amparo en revisión 237/2023 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito.
- Amparo en revisión 144/2023 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito.
- Amparo en revisión 153/2023 del índice del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Circuito.
- Amparo en revisión 225/2023 del índice del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito.
- Amparo en revisión 211/2023 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito.
- Amparo en revisión 71/2023 del índice del Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Segundo Circuito.
- Amparo en revisión 175/2023 del índice del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito.
- Recurso de queja 383/2023 del índice del Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí reasume su competencia originaria para conocer de los expedientes a que este asunto se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto de la Ministra Ríos Farjat y de los Ministros Gutiérrez Ortiz Mena y Pardo Rebolledo.

En vista de la votación, el Presidente de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley

Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

Más adelante el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

### **AMPARO EN REVISIÓN 649/2023**

Interpuesto por Superservicio Terecar, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del fallo emitido por el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Aguascalientes en el juicio de amparo indirecto 1106/2021.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa y reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4391/2023**

Interpuesto en contra de la resolución emitida por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región, en apoyo al Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4438/2023**

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

### **AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5023/2023**

Interpuesto por Joaquín Cuauhtémoc Martín Salazar Bautista en contra del fallo dictado por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Tercer Circuito en el juicio de amparo 3/2021.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

### **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 275/2022**

Promovida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

El proyecto propuso sobreseerla y se dé publicidad a esta resolución en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación.

### **CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 387/2023**

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez parcial del artículo 2° del Decreto impugnado y se dé publicidad a esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

## **RECURSO DE RECLAMACIÓN 758/2023**

Interpuesto en contra del auto de dieciocho de octubre de dos mil veintitrés emitido por la Presidencia de este alto tribunal en el expediente varios del que deriva este recurso.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**El Ministro Presidente de la Sala Jorge Mario Pardo Rebolledo sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cinco votos.**

El Ministro Pardo Rebolledo apuntó que en el amparo en revisión 649/2023, está con el sentido, pero se separa del párrafo cincuenta y uno del proyecto de resolución.

En todos los asuntos resueltos, el Ministro Presidente de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las once horas con veinte minutos y citó a las Señoras Ministras y a los Señores Ministros para la próxima Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo a las once horas del miércoles veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.

Para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente de la Sala, Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, y el Secretario de Acuerdos de la Sala, Maestro Raúl Mendiola Pizaña, quien autoriza y da fe.

**EL PRESIDENTE DE LA SALA**

---

**MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS**

---

**MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA**

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

**ELABORA: LICENCIADA ANGÉLICA DEL CARMEN GUZMAN GARCÍA/EDITH GARCÍA VILLEGAS.**  
ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 7 CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2024.